



Nombre del alumno: Fredy Guillen Santana

Nombre del profesor: Sandra Daniela Guillen

Nombre del trabajo: Súper nota

Materia: Sociedades mercantiles

Grado: 4°

PASIÓN POR EDUCAR

Sociedades mercantiles

La personalidad jurídica

Nace con la perfección del contrato de sociedad

El artículo 25 del Código Civil Federal

Los atributos de la personalidad jurídica: nombre, la denominación social, nacionalidad, capacidad, patrimonio

Las cuentas en participación son el único tipo de sociedad interna que conoce el Derecho mercantil



Las reservas

Son fondos que la sociedad obtiene y no se reparten entre los socios

Es requisito indispensable para construir la sociedad, de conformidad

El nombre de las sociedades mercantiles

Sociedad en nombre colectivo
Sociedad en comandita simple
Sociedad de responsabilidad limitada
Sociedad anónima

Para construir una sociedad mercantil deberá acudir con un notario o corredor publico

Patrimonio social y capital social

- ★ Patrimonio conjunto de bienes, derechos y obligaciones del titular
- ★ Patrimonio activo: bienes y derechos de una sociedad
- ★ Patrimonio pasivo: sociedad constituido por obligaciones

Aumento y reducción del capital social

- Aumento de capital: modificación de los estatus sociales
- Reducción de capital social: diferencia entre el capital nominal y el patrimonio real
- Diferencia entre patrimonio social y capital social: aporta actividades económicas

Las aportaciones

Lo que se puede aportar: el art 2688 pueden aportarse recursos y esfuerzos.

Aportaciones de numerario: son las más comunes en las sociedades mercantiles

Aportaciones de no numerario o de especie: comprende una variada gama de bienes y derechos enmarcados

Sociedades en nombre colectivo

Es aquella que existe bajo una razón social y en las que todos los socios responden, art 25

Sociedad en comandita simple: existe bajo una razón social y se compone de varios socios

Del reparto de utilidades

Momento para determinar las utilidades
Momento para aprobar los estados financieros
Aprobación de las utilidades
Constitución de reserva legal

